



Lista de resolutivos de los asuntos que dieron lugar a éstos, de la sesión del veintiocho de abril de dos mil veintiuno, del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEGUNDO punto del orden del día. Expediente varios **CT-VT/A-10-2021**.

PRIMERO. Se tiene por atendido el derecho de acceso a la información ejercido en las solicitudes materia del considerando segundo, apartado I y II, de la presente resolución.

SEGUNDO. No procede la modalidad de acceso requerida respecto de la obra a que se hace referencia en el considerando segundo, apartado III, y se ordena al Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes que realice las acciones necesarias a fin de garantizar la consulta de la información conforme en lo expuesto en la última parte de esta resolución.

TERCERO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en esta determinación.

TERCER punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/J-5-2021**.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento hecho a la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

SEGUNDO. Se confirma la confidencialidad de la información que se señala en esta resolución.

PRIMER punto extraordinario del orden del día. Expediente varios **CT-VT/A-11-2021**.

PRIMERO. Se tiene parcialmente atendido el derecho de acceso a la información.

SEGUNDO. Se requiere a la Dirección General de Seguridad en los términos expuestos en la presente resolución.

TERCERO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia que atienda las determinaciones de la presente resolución.

SEGUNDO punto extraordinario del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/J-13-2021**.

PRIMERO. Se tiene por atendida la información en los términos señalados en el considerando II.1 de la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de información en los términos indicados en el considerando II.2 de la presente resolución.

Ciudad de México, a veintiocho de abril de dos mil veintiuno.

LICENCIADO ARIEL EFRÉN ORTEGA VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Puntos resolutivos formalizado por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.